



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006686

CHILLAN VIEJO, 23 – Noviembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 23 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) N° 4871/08.08.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

* Srta. **IVONNE QUIJON OYARCE**, Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 28 de noviembre y el día 05 de diciembre de 2012, en jornada de 16:00 a 17:00 hrs. y 02 días de Permiso Administrativo los días 06 y 07/11/2012.

* Sra. **KATHERINE MENA RUBILAR**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01.45 horas de permiso por devolución de tiempo el día 12/12/2012 de 15:15 a 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/lec.

Distribución:

- **Secretaría Municipal** - Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL